

**VISTO:**

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 374/14 (fs. 343/vta.); y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 336/340 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3050 (fs. 346/347), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

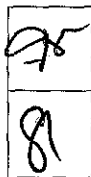
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Renovar la designación por concurso de la Prof. GRACIELA ROSA SALAS (Leg. 18.283) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del 4 de julio de 2012 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA